ADDENDA Nº 2

Asunción,.....

Señores

.....

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de comunicarles que el procedimiento de **Contratación Directa Vía Excepción BNF CD VE Nº 16/2011, ID Nº 216646 para la "Suscripción al Sistema Swift y Servicio de Bureau para el Banco Nacional de Fomento",** queda modificado de la siguiente forma:

1) Debido a la particularidad del servicio a ser contratado el mismo puede ser cotizado en USD, igualmente el pago será realizado en USD, por transferencia vía Swift.
2) La documentación de los oferentes deben estar visados por el consulado del país de origen.
3) Excluir de las Especificaciones Técnicas el requisito de que el oferente deberá ser Business Partner.

Atentamente,

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
RESPONSABLE UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES